



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del **once de septiembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Primera Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que las y los CC. Paula Robles Mass Tapia, Iván Martínez Vélez, María Isabel Cervantes José, Alejandra Galván García y David Domínguez Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2016, siguientes:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.**
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.**
- c) Uso de instrumentos informáticos.**
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.**
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.**
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.**
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.**
- h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.**
- i) Educación Cívica.**
- j) Participación Ciudadana.**
- k) Organización y Geoestadística Electoral.**
- l) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.**
- m) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.**
- n) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

ñ) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016.

6. Presentación del Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2016.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores.

El **Secretario de la Junta** informó que la encargaduría de despacho que se propone es la de la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Adicionalmente informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta al documento presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** entregó observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo mencionado.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA086-15**

PRIMERO. Se aprueba la encargaduría de despacho de la funcionaria Susana María Garaiz Flores como Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con una vigencia del 16 de septiembre de 2015 al 15 de marzo de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que las y los CC. Paula Robles Mass Tapia, Iván Martínez Vélez, María Isabel Cervantes José, Alejandra Galván García y David Domínguez Martínez, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta** informó que las personas que se proponen para ocupar las plazas vacantes cumplen con los requisitos establecidos por la norma y son las personas siguientes:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

- Paula Robles Mass Tapia, como Analista adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Iván Martínez Vélez, como Analista adscrito a la Secretaría Administrativa.
- María Isabel Cervantes José, como Analista adscrita a la Secretaría Administrativa.
- David Domínguez Martínez, como Auxiliar de Servicios adscrito a la Secretaría Administrativa.
- Alejandra Galván García, como Analista adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA087-15**

PRIMERO. Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 16 de septiembre de 2015, las plazas siguientes:

Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción
Analista	Paula Robles Mass Tapia	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Analista	Iván Martínez Vélez	
Analista	María Isabel Cervantes José	Secretaría Administrativa
Auxiliar de Servicios	David Domínguez Martínez	
Analista	Alejandra Galván García	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2016, siguientes:

- a) **Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.**
- b) **Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.**
- c) **Uso de instrumentos informáticos.**
- d) **Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.**
- e) **Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.**
- f) **Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.**
- g) **Capacitación y Actualización del personal administrativo.**
- h) **Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.**
- i) **Educación Cívica.**
- j) **Participación Ciudadana.**
- k) **Organización y Geoestadística Electoral.**
- l) **Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.**
- m) **Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.**
- n) **Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.**
- ñ) **Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

El **Secretario de la Junta** informó que de conformidad con la ruta institucional prevista en la normativa, se propone aprobar los Programas Institucionales siguientes:

- a. Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- b. Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c. Uso de instrumentos informáticos.
- d. Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
- e. Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
- f. Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.
- g. Capacitación y Actualización del personal administrativo.
- h. Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- i. Educación Cívica.
- j. Participación Ciudadana.
- k. Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- l. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- m. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- n. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- o. Organización y Geoestadística Electoral.

Y con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo CPC/110/2015 de la Comisión de Participación Ciudadana, remitir al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Además puso a consideración remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas el Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, para dar cumplimiento al artículo 44, fracción VI del Código, para que por su conducto sea presentado al Consejo General, para su aprobación.

Adicionalmente informó se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva a los documentos presentados.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** entregó observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo mencionado; agregó que la Presidenta de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, después de hacer la revisión al Programa de Organización y Geoestadística, había hecho algunas precisiones respecto a la construcción de los indicadores, por lo tanto hará s la modificación correspondiente como área para entregarlas al Secretario de la Junta. De la misma forma la Consejera pidió presentar algunas observaciones, respecto a la elaboración de una memoria, que también se entregará al Secretario de la Junta, para que se impacte en los programas que correspondan.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** solicitó la posibilidad de que la propia Secretaría de la Junta Administrativa, remitiera de manera directa el proyecto, de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas a la Secretaría Ejecutiva para su presentación Consejo General y así evitar terciar de manera innecesaria.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo
JA088-15**

PRIMERO. *Se aprueban los Programas Institucionales 2016, que se enuncian a continuación:*

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.*
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.*
- c) Uso de instrumentos informáticos.*
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.*
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.*
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.*
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.*
- h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.*
- i) Educación Cívica.*
- j) Participación Ciudadana.*
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.*
- l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.*
- m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana,*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

n) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

o) Organización y Geoestadística Electoral.

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPC/110/2015 de la Comisión de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.*

TERCERO. *Se instruye al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento a la solicitud de los integrantes de la Junta, se remita el proyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas al Secretario Ejecutivo, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y sus anexos, así como realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015.

El **Secretario de la Junta** informó que la Secretaría de esta Junta recibió observaciones de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a los Programas señalados, es por esto que se propone dar por recibidos dichos documentos a fin de poder integrar las



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

observaciones descritas y ponerlo a consideración de este órgano colegiado en una sesión posterior.

El Presidente de la Junta propuso realizar reuniones de trabajo necesarias para su posterior presentación a esta Junta para su aprobación correspondiente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA089-15

PRIMERO. *Se aprueba dar por recibida la propuesta de Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015, con el propósito de analizar las observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016.

El **Secretario de la Junta** pidió a los integrantes la Junta dar por recibido dicho Programa a fin de que se pueda analizar con mayor profundidad y se someta a consideración de este órgano colegiado en una próxima sesión.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA090-15**

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad dar por recibido el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016, con el propósito de analizar las observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación del Programa Interno de Auditoría para el ejercicio fiscal 2016.

El **Presidente de la Junta** comunicó que para efecto del análisis de este punto, se tiene como invitado al Contralor General de este Instituto.

El **Secretario de la Junta** informó que el Programa señalado se presenta ante esta Junta en términos de lo previsto por el artículo 64, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que mandata a la Junta a recibir dicho Programa para su incorporación en el Programa Operativo Anual correspondiente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

El **Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal** comunicó que el Programa Interno de Auditoría que se está diseñando para el 2016, es un programa que cuenta con 5 Auditorías, 4 Auditorías Especiales y una Auditoría Financiera.

En cuanto a la Auditoría Especial al Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015, en lo que respecta al convenio que se celebró de Coordinación entre el Instituto Electoral y el INE, si bien no se evaluará al INE, sin embargo constaremos de cómo se hicieron las transferencias de los recursos, así también cómo se hizo la aplicación de si fue eficiente y alcanzó el dinero que se utilizó para el Proceso Electoral.

Anteriormente la Contraloría no se involucraba en cuestiones electorales ya que refleja la voluntad que tiene actualmente de tratar de participar y acompañar al Instituto en todo ese tipo de procesos.

Las Auditorías Especiales serán almacenadas e inventariadas, la Auditoría Especial en el rubro de Adquisiciones y la Auditoría Especial a los Sistemas de Datos Personales que está mandatada por ley, y finalmente realizaremos una Auditoría Financiera al capítulo tres mil, que corresponde a Servicios Generales, para ver el adecuado ejercicio y la recepción de estos servicios.

Se pone a consideración de los miembros de la Junta Administrativa este programa para que, en su caso, se eleve al Consejo para su aprobación.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** propuso que en las páginas 18 y 19 donde hace referencia a la Auditoría del cumplimiento del Convenio General y al anexo financiero correspondiente, se señale como área a revisar a la Junta Administrativa. Debido a que la Junta Administrativa no tuvo ninguna injerencia en la celebración de ese convenio y la Secretaría Administrativa fue la que hizo los pagos efectivamente al INE, propuso que en lugar de la Junta Administrativa sea para la Secretaría Administrativa.

El **Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal** comentó que de acuerdo a la observación de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, es la Secretaría Administrativa quien hace la transferencia de los recursos al INE y finalmente es la que destina a las diferentes áreas los recursos que se fueron suministrando para poder cumplir con el convenio de coordinación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

El **Presidente de la Junta** comunicó que la Junta Administrativa tiene por recibido el Programa Interno de Auditoría de este Instituto para el ejercicio 2016 y se instruye al Secretario Administrativo para que se incorpore al Programa Operativo Anual correspondiente que deberá ser sometido a la consideración del máximo órgano de Dirección de este Instituto.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd/mnlp